

# RENDICIÓN DE CUENTAS BGA//2023









# INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un principio fundamental de la democracia, que implica la obligación de los gobernantes de explicar y justificar sus acciones, así como de brindar información clara y accesible sobre los recursos públicos utilizados y los resultados alcanzados. Es en este contexto que el municipio de Bucaramanga ha desarrollado una estrategia robusta que busca garantizar una gestión transparente, responsable y orientada al bienestar de la comunidad.

El municipio de Bucaramanga se encuentra comprometido con la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública a través de su estrategia de rendición de cuentas, reconociendo la importancia de establecer mecanismos efectivos para informar a la comunidad sobre el manejo de los recursos y los resultados obtenidos en la administración municipal.

El objetivo principal de esta estrategia de rendición de cuentas para la vigencia del 2023 es promover la participación ciudadana activa y el control social, permitiendo a los habitantes de Bucaramanga conocer y evaluar las decisiones y acciones de la administración municipal. Para lograrlo, se implementarán diferentes herramientas y mecanismos de comunicación que facilitarán el acceso a la información, fomentarán la participación ciudadana y permitirán el seguimiento y la evaluación de las políticas y programas implementados.

De esta manera, la Alcaldía de Bucaramanga realizó un autodiagnóstico del proceso de Rendición de Cuentas, lo que evidenció que la Entidad se encuentra en un nivel de perfeccionamiento con un puntaje de 95,6, en el cual, según el MURC¹, se constituyen las entidades que han cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de Rendición de Cuentas. Por lo anterior, se hizo necesario reconocer las necesidades de información y diálogo, así como temas prioritarios para la ciudadanía, plasmados en el diagnostico institucional.

En resumen, la estrategia de rendición de cuentas del municipio de Bucaramanga para la vigencia del 2023 es un compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y la gestión responsable. A través de este enfoque integral, se busca promover la confianza y el compromiso de la comunidad, construyendo juntos un municipio más justo, equitativo y próspero para todos sus habitantes.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Manual Único de Rendición de Cuentas – Versión 2, del Departamento Administrativo de la Función Pública

<sup>-</sup> DAFP.





## **DIAGNÓSTICO**

Con el fin de establecer una relación de confianza entre el municipio y la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y la responsabilidad en la gestión pública, se invitó a participar a la ciudadanía de manera virtual y presencial en la aplicación de la encuesta de percepción sobre el proceso de Rendición de Cuentas 2023, con el objetivo de obtener información y opiniones de los ciudadanos sobre temas relevantes, así como medir la percepción que tienen de la Administración Municipal.



A continuación, se presenta la guía estadística utilizada para el cálculo del tamaño de la muestra correspondiente a la población focalizada para aplicación de la encuesta de percepción:

Fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{Ne^2 + (Z^2 * p * q)}$$

**Z** = Nivel de confianza

p = Probabilidad a favor

**q** = Probabilidad en contra

N = Tamaño del universo

e = Error de estimación máximo permitido

n = Tamaño de la muestra

Para este caso, el nivel de confianza corresponde al (95%) con el objetivo de dar un mayor margen de maniobra en relación con el error de estimación, el cual al observarse en la tabla de la distribución normal arroja un valor de (1.96), en este sentido, el margen de error corresponde al 5% (producto de la resta entre el 100% y el nivel de confianza). Así, la probabilidad máxima al ser 1, asigna un 0.5 de probabilidad a favor y el 0.5 restante de probabilidad en contra, como se aprecia a continuación:

$$n = \frac{(1.96)^2 * (0.5) * (0.5) * (614.680)}{(614.680 * 0.05)^2 + (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)} = 385$$

Como se observa, el tamaño muestral comprende una selección aleatoria de 385 encuestas del total aplicadas, las cuales fueron diligenciadas por los diferentes actores sociales que convergen el municipio de Bucaramanga.

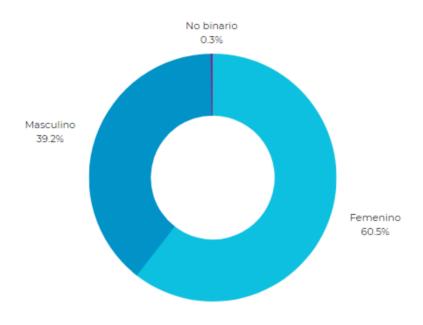




# **CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA**

Como resultado de la encuesta de percepción ciudadana aplicada, se observa que, del total de la población participante de la muestra, el 60,5% correspondió al género femenino, el 39,2% al género masculino y el 0,3% restante al género no binario:

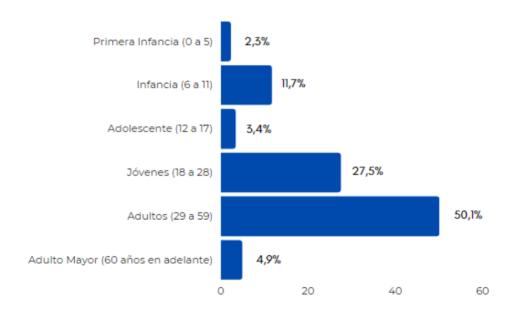
Gráfico 1. Caracterización por Género



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con lo anterior, para comprender las diferencias y similitudes entre los grupos de edad a razón de sus necesidades específicas, se caracterizaron en los siguientes grupos etarios:

Gráfico 2. Caracterización por Grupo Etario

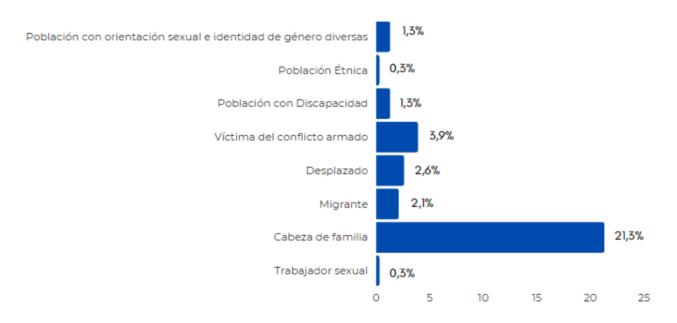






De esta manera, con el fin de adoptar medidas que hagan real y efectiva la igualdad en el municipio, se realizó la caracterización por enfoque diferencial de la población participante de la muestra, dando resultados de la siguiente manera:

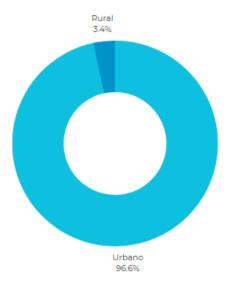
Gráfico 3. Caracterización por Enfoque Diferencial



Fuente: Elaboración propia.

Del mismo modo, se caracterizó a la población participante por enfoque territorial, con el objetivo de promover la toma de decisiones inclusivas y generar soluciones más adaptadas a las necesidades y deseos de la población local, obteniendo los siguientes resultados:

Gráfico 4. Caracterización por Enfoque Territorial



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, esta caracterización ciudadana nos permitirá fomentar la participación ciudadana activa y significativa en los procesos de toma de decisiones, dado que al conocer las características de la población, se podrán implementar estrategias de participación que sean inclusivas y que consideren las necesidades y perspectivas de diferentes grupos de ciudadanos.

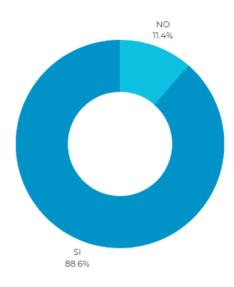




# ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de percepción ciudadana sobre Rendición de Cuentas, los cuales brindan una visión profunda de las opiniones y expectativas de la población en relación con la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública:

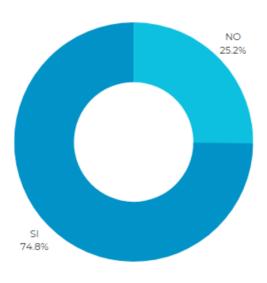
Gráfico 5. ¿Sabía que los gobernantes están en la obligación de informar a la ciudadanía sobre los avances obtenidos en el desarrollo de su gestión?



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el Gráfico 5, al indagar sobre el conocimiento de la obligación de los gobernantes de informar a la ciudadanía sobre los avances obtenidos en el desarrollo de su gestión, el 88,6% de los participantes respondió de manera afirmativa, mientras el 11,4% restante, afirmó no tener conocimiento al respecto. Lo anterior demuestra que la ciudadanía está informada sobre los temas que respectan al control político en los aspectos institucionales, sociales, económicos, así como la normatividad que lo reglamenta.

Gráfico 6. ¿Sabía que como ciudadano tiene el derecho a ejercer control social sobre las acciones realizadas por parte de la Administración Municipal?

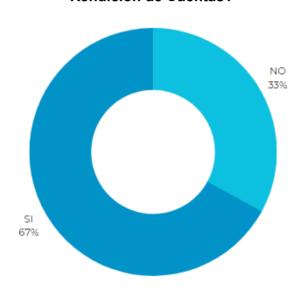






Como se observa en el Gráfico 6, al indagar sobre si los ciudadanos tienen conocimiento sobre el derecho a ejercer control social sobre las acciones realizadas por parte de la administración municipal, se encontró que un 74,8% tiene conocimiento sobre este derecho, mientras que un 25,2% contestó negativamente. Los resultados evidencian un mayor nivel de participación ciudadana a través del mecanismo de control social, que fomenta la realización de un trabajo conjunto en el que ciudadanos organizados y activos exigen a los gobiernos la realización de intervenciones y el cumplimiento de sus funciones, para lograr bienestar y mejores condiciones de vida.

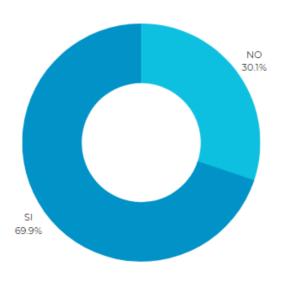
Gráfico 7. ¿Es de su conocimiento que la Administración Municipal elabora una Estrategia que establece la metodología para el desarrollo de los ejercicios de Rendición de Cuentas?



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el Gráfico 7, al indagar sobre si los ciudadanos tienen conocimiento de que la Administración Municipal elabora una estrategia que establece la metodología para el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas, el 67% de los encuestados manifestó tener dicho conocimiento, mientras que el 33% restante contestó negativamente.

Gráfico 8. ¿Estaría dispuesto(a) a participar en la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas?

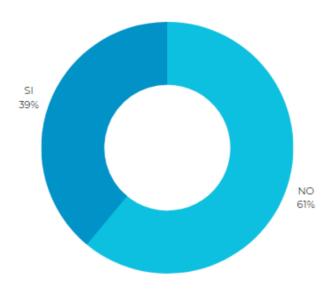






A fin de conocer la intención de la ciudadanía a participar en la elaboración de la Estrategia de rendición de cuentas, el Gráfico 8 refleja que el 69,9% de los encuestados está dispuesto a participar en la elaboración de la estrategia, mientras que el 30,1% de los encuestados manifiestan negativamente, haciendo referencia a que no cuentan con el tiempo suficiente para participar, falta de conocimiento y sin interés alguno por el tema.

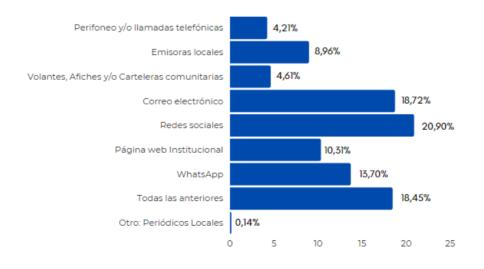
Gráfico 9. ¿Ha participado alguna vez en ejercicios de Rendición de Cuentas?



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el Gráfico 9, se evidencia que, en relación con el nivel de participación de la ciudadanía en el desarrollo de los ejercicios de Rendición de Cuentas, el 39% de los encuestados lo hecho al menos una vez en los últimos años, mientras que el 61% de los encuestados no ha participado aún en estas jornadas, haciendo referencia a falta de información, no cuentan con disponibilidad de tiempo para participar de estos ejercicios, no han recibido invitación y falta de interés respecto al tema.

Gráfico 10. ¿Cuál considera que es el medio idóneo para recibir la invitación a los ejercicios de Rendición de Cuentas?

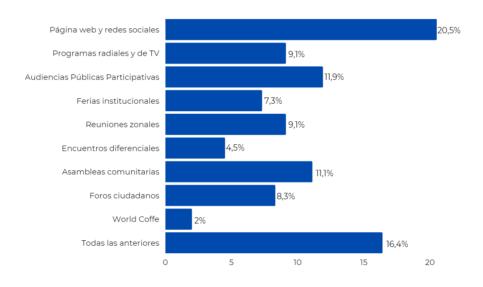






Al indagar sobre cuál consideran los ciudadanos que es el medio idóneo para recibir la invitación a los ejercicios de rendición de cuentas, se observa en el Gráfico 10 que el 4,21% de los ciudadanos optan por recibir la invitación por perifoneo y/o llamadas telefónicas, el 8,96% de los ciudadanos prefieren recibir la invitación por las emisoras locales, el 4,61% quisieran la invitación por volantes, afiches y/o carteleras comunitarias, el 18,72% de los ciudadanos prefieren una invitación vía correo electrónico, un 20,90% demuestra su preferencia por las redes sociales, el 10,31% eligen la página web institucional, seguido de un 13,70% de ciudadanos que eligen el WhatsApp como medio idóneo, mientras que el 18,45% de los participantes consideran que utilizar todos los medios nombrados, lograría una mayor cobertura de la información hacia los ciudadanos. No obstante, un 0,14% agrega que la invitación también debería estar en los periódicos locales del Municipio. Lo anterior, insta a la Administración a fortalecer los elementos de información, que permitan una mayor difusión de la información y por ende participación ciudadana.

Gráfico 11. ¿Cuál considera que es el medio idóneo para que la ciudadanía participe en los ejercicios de Rendición de Cuentas?



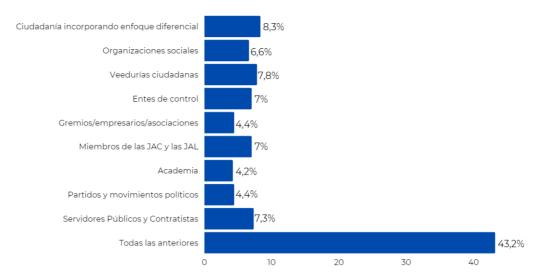
Fuente: Elaboración propia.

Al indagar sobre cuál consideran los ciudadanos que es el medio para participar en los ejercicios de Rendición de Cuentas; y de acuerdo a lo expuesto en el Gráfico 11, se observa que el 20,5% de los ciudadanos prefieren participar a través de página web y redes sociales, un 16,4% demuestra su preferencia por todos los medios mencionados, seguido de un 11,9% de ciudadanos que eligen las audiencias públicas participativas como medio idóneo, mientras que el 11,1% de los participantes consideran que utilizar asambleas comunitarias lograría una mayor participación de los ciudadanos. Por su parte, los programas radiales y de televisión así como las reuniones sociales, reflejan una preferencia del 9,1%, seguido de los foros ciudadanos con un 83% y las ferias institucionales con el 7,3%. Finalmente, los de menor presencia serían los encuentros diferenciales y el World Coffe. Lo anterior, insta a la Administración a fortalecer los elementos de información, que permitan una mayor difusión de la información y por ende participación ciudadana.





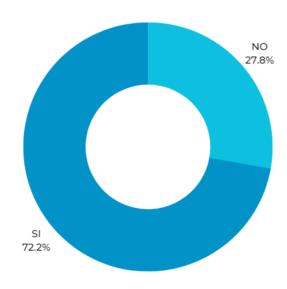
Gráfico 12. ¿Conoce quiénes pueden participar en los ejercicios de Rendición de Cuentas?



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el Gráfico 12 con respecto al interrogante ¿Conoce quiénes pueden participar en los ejercicios de Rendición de Cuentas? Se observa que el 43,2% de los encuestados, destaca que todos los actores citados pueden participar en el desarrollo de estos encuentros de deliberación ciudadana, seguido del 8,3% quienes refieren que la ciudadanía incorporando enfoque diferencial, pueden participar. Por su parte, el 7,8% destaca a las veedurías ciudadanas, continuando con el 7,3% a los servidores públicos y contratistas y con un 7% los miembros de las JAC y JAL y entes de control. Por último, con un 6,6% de los encuestados destaca a las organizaciones sociales, un 4,4% refiere Gremios / empresarios / asociaciones y partidos y movimientos políticos, y el 4,2% la academia.

Gráfico 13. ¿Estaría dispuesto a participar en los ejercicios de Rendición de Cuentas?



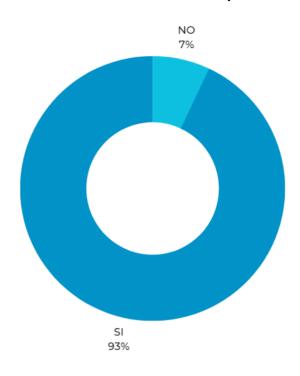
Fuente: Elaboración propia.

A fin de conocer la intención de la ciudadanía a participar en el desarrollo de ejercicios de rendición de cuentas y con base en los resultados reflejados en el Gráfico 13, se observa que el 72,2% de los encuestados estaría dispuesto a participar de estos espacios, mientras el 27,% no manifiesta interés en los mismos.





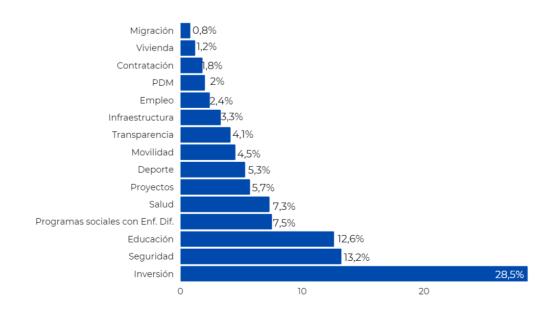
Gráfico 14. ¿Considera que la Rendición de Cuentas es el mecanismo idóneo para evaluar la Gestión Municipal?



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el Gráfico 14, al indagar sobre los ejercicios de rendición de cuentas como mecanismo para medir la eficacia y eficiencia de la gestión municipal, el 93% de los encuestados manifestó estar de acuerdo con el respecto, mientras el 7% restante respondió negativamente. De esta forma, se refleja la importancia en la calidad de la información suministrada, así como el desarrollo de ejercicios más específicos, dentro de los aspectos a incluir en la Estrategia de la vigencia 2023.

Gráfico 15. De acuerdo con sus preferencias de información ¿Cuáles son los 3 temas más importantes que considera deben ser tratados en los ejercicios de Rendición de Cuentas?

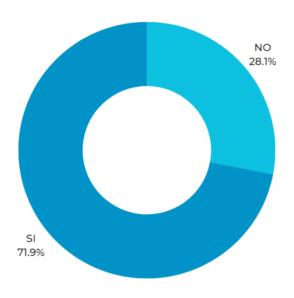






De acuerdo a los resultados expuestos en el Gráfico 15, se resalta que respecto de los temas sobre los cuales la ciudadanía prefiere obtener información en el desarrollo de las audiencias públicas de rendición de cuentas, el 28,5% de los ciudadanos encuestados manifiesta que desea conocer sobre la inversión realizada en el municipio, el 13,2% expone su interés sobre temas de seguridad para los ciudadanos, el 12,6% respecto a la educación, el 7,5% sobre la oferta de programas sociales con enfoque diferencial, el 7,3% sobre salud, el 5,7% sobre el avance en la ejecución de diferentes proyectos, el 5,3% respecto a programas deportivos, el 4,5% manifiesta su preocupación por la movilidad, el 4,1% relacionado con temas de transparencia en la información, el 3,3% obras de infraestructura, el 2,4% sobre empleo, el 2% referente a ejecución del plan de desarrollo, el 1,8% sobre contratación, el 1,2% vivienda y por último un 0,8% sobre migración.

Gráfico 16. ¿Considera que la Administración Municipal da a conocer de manera proactiva la información sobre la Gestión realizada?



Fuente: Elaboración propia.

Según se observa en el Gráfico 16, al indagar sobre la proactividad de la Administración en la difusión de la información a través de los diferentes medios de comunicación; el 71,9% de los encuestados afirma estar de acuerdo con la manera en que se comunica a la ciudadanía, mientras el 28,1% restante manifiesta su inconformidad por medio de la respuesta negativa. Para lo cual, sugieren a la entidad territorial, fortalecer la difusión de estos espacios, así como hacer más visible el trabajo que viene realizando la administración.

De esta manera, estos análisis permitirán tomar decisiones informadas, desarrollar estrategias efectivas y mejorar las prácticas de rendición de cuentas para fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la gestión pública.





# **MARCO NORMATIVO**

De conformidad con los mandatos constitucionales, se desprenden lineamientos normativos para el ejercicio de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, los cuales se precisan a continuación:

LINEAMIENTOS NORMATIVOS					
Constitución Política de Colombia de 1991	Democracia participativa, soberanía popular y derecho fundamental a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, consagrados en sus artículos 2, 3 y 103.  Derecho a recibir información veraz e imparcial. Art.20, 23 y 74.  Derecho a la participación en el control del poder político Art. 40. Derecho a vigilar la gestión pública Art. 270.				
Ley Estatutaria 134 de 1994 "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana".	Título XI. De la participación democrática de las organizaciones civiles. Capítulo I. De la democratización, del control y de la fiscalización de la administración pública. Artículo 99. De la participación administrativa como derecho de las personas.				
Ley Estatutaria 850 de 2003 "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".	Artículo 9. Principio de transparencia.				
Ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	Art. 3. Principios de actuaciones administrativas Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades Art. 8. Deber de información al público.				
Ley Estatutaria 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información Artículo 24. Del derecho de acceso a la información. Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier sujeto obligado, en la forma y condiciones que establece esta Ley y la Constitución.				
Ley Estatutaria 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición"	Regula el derecho de petición en interés general, en interés particular y de petición de informaciones, documentos y consultas.  Título IV. De la rendición de cuentas. Capítulo I. Rendición de cuentas de la rama ejecutiva. Artículos 48 a 57.				
Ley Estatutaria 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"	Artículo 48 -56. Rendición de cuentas Rama Ejecutiva Artículo 58-59 - Rendición de cuentas Juntas Administradoras Locales, los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales. Artículos 60-66. Control Social Artículos. 67-72 Veedurías Ciudadanas				
Documento CONPES 3654 de 2010	El documento presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas,				





Bucaramanga	
"Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos"	se centra en la rendición de cuentas social, es decir entre el Estado y los ciudadanos, para proponer como resultado final el desarrollo de una cultura de la rendición de cuentas en Colombia.
Ley 1474 de 2011  "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".	Artículo 78, que modifica el artículo 32 de la Ley 489 de 1998. Todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública y están obligadas a rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía.
Decreto 028 de 10 de enero de 2008  Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones	Art. 17. Presentación de metas de administración municipal y departamental Art. 18. Rendición de cuentas de entidades territoriales Art. 19. informe de resultados Art. 20. Consulta pública de resultados
Decreto 2641 de 17 de diciembre de 2012 Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011	Art. 1. Metodología estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.  Art. 2. Estándares para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
Decreto 103 de 2015 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	Art 1. Objeto Art. 2. Ámbito de Aplicación Art 4. Publicación de información en sección particular del sitio web oficial.
Decreto 230 de 2021 Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	Todo su articulado

Véase Normograma del proceso de Planeación Estratégica F-MC-1000-238,37-020.





#### **OBJETIVOS**

## **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer la transparencia en la Gestión Municipal, a través de la interacción con la ciudadanía y grupos de valor, que promueva la Rendición de Cuentas como un mecanismo fundamental para visibilizar el uso de los recursos públicos y generar confianza en la ciudadanía, garantizando un lenguaje claro, comprensible y con enfoque diferencial.

# **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Garantizar la disponibilidad y accesibilidad de información clara y oportuna sobre la gestión municipal con la publicación periódica de informes, balances y documentos que reflejen el uso de los recursos públicos, los resultados obtenidos y las metas alcanzadas.
- Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en el monitoreo de la gestión municipal, estableciendo canales de comunicación efectivos y espacios de diálogo que permitan a los ciudadanos expresar sus opiniones e inquietudes sobre la Administración.
- Fortalecer la transparencia a través de mecanismos de difusión de forma masiva por medio del uso de canales de comunicación, que permitan dar a conocer los resultados de la gestión de la Entidad.
- Promover la participación ciudadana a través de la disponibilidad de recursos (técnicos, humanos, financieros) necesarios para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas.





# ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

#### NECESIDADES DE INFORMACIÓN

En el marco de la estrategia de Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Bucaramanga, es fundamental atender las necesidades de información de la ciudadanía para garantizar una rendición de cuentas transparente, efectiva y participativa. La generación y difusión de información clara, accesible y oportuna es clave para promover la transparencia en la gestión municipal y fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas. Dentro de las necesidades de información, se identifican varios aspectos cruciales que deben abordarse, tales como:

- Resultados y metas alcanzadas: Proporcionar información sobre los resultados y metas alcanzadas en la gestión municipal, lo cual implica informar sobre los avances y cumplimientos, así como los impactos y beneficios generados para la comunidad.
- Programas sociales: Brindar información oportuna sobre los programas sociales que adelanta la Administración Municipal, que están al servicio de la ciudadanía.
- Contratación pública: La ciudadanía tendrá acceso a información sobre los procesos de contratación pública del Municipio, incluyendo licitaciones y contratos celebrados.
- Información financiera: La ciudadanía tendrá acceso a información clara y detallada sobre los ingresos y gastos del municipio, lo cual incluye informes de ejecución presupuestaria.

## DISEÑO Y COMUNICACIÓN

Una vez recopilada la información, se lleva a cabo la elaboración de la estrategia de comunicaciones, en la cual se establecen los mecanismos para divulgar mediante un lenguaje claro y comprensible, la información relevante de resultados y avances de la gestión, con el fin de fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la confianza en la gestión municipal.

De igual manera, la Alcaldía de Bucaramanga realiza un análisis de los recursos disponibles para respaldar de manera efectiva el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas. Entre estos, se encuentran diversos recursos tecnológicos, físicos, financieros y talento humano que permiten el diseño y la ejecución efectiva de la Estrategia. Asimismo, se establecen canales de comunicación efectivos, tanto presenciales como virtuales, para informar a la ciudadanía de manera transparente y accesible.

# DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

La Administración Municipal ha asignado un presupuesto específico para el desarrollo de los diferentes espacios de rendición de cuentas. Este presupuesto se destina para contratar la operación logística de dichos espacios, así como para la generación y divulgación de información. Aunque no se ha incluido un rubro específico para la Rendición de Cuentas, se desarrollará dentro del proyecto de Plan de Comunicaciones, en el cual se consideran las diferentes actividades a implementar y sus respectivos costos.





# IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

#### **COMPONENTES**

La estrategia de Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Bucaramanga se compone de diversos elementos clave que trabajan en conjunto para garantizar una rendición de cuentas efectiva y significativa. Es por esto por lo que se diseñan los siguientes componentes con el propósito de promover la transparencia, fomentar la participación ciudadana y fortalecer la confianza en la gestión Municipal:

**Información:** La identificación de la información a comunicar se debe regir por el principio de transparencia y cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 1757 de 2015. Esto garantiza la obligatoriedad de incluir ciertos aspectos en los informes de Rendición de Cuentas. La información debe ser respaldada por la calidad, la oportunidad y la pertinencia, y presentarse en un lenguaje claro para el público objetivo.

Además, es importante incorporar los objetivos de cada línea estratégica del Plan de Desarrollo Municipal, lo cual conlleva mostrar el avance de los objetivos y metas establecidos, así como el nivel de ejecución presupuestal. De esta manera, se asegura una presentación integral y efectiva de la gestión municipal ante la ciudadanía.

**Diálogo:** El componente de diálogo es esencial, ya que consiste en establecer espacios de participación ciudadana y fomentar la interacción entre la Administración Municipal y la comunidad. Este componente busca crear un ambiente propicio para el intercambio de ideas, opiniones y propuestas, promoviendo así una rendición de cuentas más inclusiva y participativa.

A través del diálogo, se busca fortalecer la relación entre la administración y los ciudadanos, construyendo puentes de confianza y permitiendo que las voces de la comunidad sean escuchadas. Se realizan encuentros, foros, mesas de trabajo, audiencias y otros espacios donde se abordan temas relevantes para la ciudad y se recibe retroalimentación directa de los ciudadanos.

Este componente no solo implica la divulgación de información por parte de la Administración, sino también la apertura a escuchar y responder a las inquietudes y necesidades de la ciudadanía. De esta manera, se busca generar un diálogo constructivo que contribuya a mejorar la gestión municipal y a tomar decisiones más acertadas, teniendo en cuenta las opiniones y expectativas de la comunidad.

**Grupos de interés**: La Alcaldía de Bucaramanga identifica varios grupos de interés clave que desempeñan un papel fundamental en el proceso de rendición de cuentas. Estos grupos incluyen:

- Ciudadanía incorporando enfoque diferencial
- Organizaciones sociales
- Veedurías ciudadanas
- Entes de control
- Gremios/empresarios/asociaciones





- Miembros de las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Locales
- Academia
- Partidos y movimientos políticos
- Servidores Públicos y Contratistas
- Entre otros

La participación y colaboración de estos grupos de interés en el proceso de Rendición de Cuentas, contribuye a enriquecer el proceso y asegurar una visión más completa y representativa de la gestión municipal.

**Capacidad:** De acuerdo con lo establecido en el Manual de Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Bucaramanga, referente a las dependencias con las cuales se tiene relación de suministro de información, dialogo y participación, se conforma un equipo líder con los siguientes roles:

DEPENDENCIAS	ACTIVIDADES
Despacho del Alcalde	<ul> <li>Dar las directrices del informe de Rendición de Cuentas</li> <li>Presidir y aprobar las fechas de las audiencias públicas.</li> <li>Revisar y aprobar las presentaciones de las audiencias públicas.</li> </ul>
Secretaría de Planeación	<ul> <li>Elaborar la estrategia de rendición de cuentas.</li> <li>Consolidar y publicar los informes de rendición de cuentas</li> <li>Capacitar, socializar y sensibilizar al equipo líder de rendición de cuentas sobre los elementos, lineamientos y metodologías a implementar para el desarrollo de los diálogos ciudadanos y/o audiencias públicas</li> <li>Sistematizar los resultados de la audiencia pública y diálogos ciudadanos en el marco de la rendición de cuentas identificando los puntos a mejorar de acuerdo con las opiniones ciudadanas.</li> <li>Liderar la elaboración de la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés</li> <li>Direccionar y hacer seguimiento a las preguntas recibidas en los espacios de Rendición de Cuentas.</li> <li>Realizar seguimiento a los compromisos consignados en la Rendición de Cuentas</li> </ul>
Oficina de Prensa y Comunicaciones	<ul> <li>Desarrollar y publicar piezas comunicativas en lenguaje claro para la divulgación de información de gestión, previo a los espacios de rendición de cuentas.</li> <li>Publicar las noticias e información de gestión en redes sociales, sitio web y demás canales que consideren pertinentes para contribuir en el proceso de rendición cuentas permanente.</li> <li>Apoyar la logística para la ejecución de la audiencia pública y demás espacios requeridos en el marco de rendición de cuentas.</li> </ul>
OATIC y Atención al Ciudadano	Brindar apoyo en la gestión de las peticiones que ingresen por mensaje directo o por las redes sociales (Página web de la Alcaldía, Twitter, Facebook, Instagram), de manera articulada con el enlace de atención y servicio al ciudadano.
Líderes de apoyo de las Secretaría y Oficinas	<ul> <li>Suministrar la información de gestión para la consolidación de los informes y presentaciones que se requieran para la rendición de cuentas.</li> <li>Participar en la exposición, explicación o respuesta acerca de los logros y avances en sus programas, proyectos y requerimientos de interés de la ciudadanía en la audiencia pública y espacios de diálogo ciudadano.</li> <li>Responder las inquietudes y requerimientos de la ciudadanía planteados en los espacios de rendición de cuentas.</li> <li>Generar y monitorear la información de su competencia que se llegue a través de los diferentes medios de atención al ciudadano.</li> </ul>





# Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) 2023 - Componente 3: Rendición de Cuentas:

La Alcaldía de Bucaramanga ha desarrollado el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) para la vigencia 2023, como parte fundamental de su estrategia de lucha incansable contra la corrupción. Dentro de este plan, se ha incluido el siguiente componente específico para el proceso de Rendición de Cuentas:

	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano						
	Componente 3: Rendición de Cuentas						
Subcomponente		Actividades	Meta	Indicadores	Responsable	Fecha Límite	
	1.1	Actualizar e implementar el Plan de Comunicaciones.	1	Número de planes de comunicaciones actualizados e implementado	Prensa y Comunicaciones	31/12/2023	
	1.2	Diseñar y divulgar piezas comunicativas digitales y/o físicas que faciliten la rendición de cuentas y permitan a la ciudadanía conocer de forma constante la gestión realizada por la entidad a través de distintos canales	100%	Porcentaje de piezas comunicativas digitales y/o físicas diseñadas y divulgadas	Prensa y Comunicaciones	31/12/2023	
Subcomponente 1.		Publicar Informes sobre la gestión realizada en la página web institucional		Número de informes	Todes !	31/01/2023	
Información	1.3		4	sobre la gestión realizada en la página	Todas las Dependencias OATIC (Publicación)	30/04/2023	
	1.0		4	web institucional		31/07/2023	
per la companya di seriesa di ser				publicados	(*	31/10/2023	
	1.4	Actualizar la herramienta digital "Rendición de cuentas en línea" en la página web institucional	1	Número de herramientas digitales actualizadas en línea	Secretaría de Planeación	31/12/2023	
	1.5	Publicar el informe de rendición de cuentas	1	Número de informes de rendición de cuentas publicados	Secretaría de Planeación	31/12/2023	
Subcomponente 2. Diálogo	2.1	Identificar grupos de valor claves para dialogar sobre la gestión realizada.	1	Número de grupos de valor identificados para dialogar sobre la gestión realizada.	Todas las dependencias Secretaría Administrativa (Consolida)	30/04/2023	
	2.2	Realizar los espacios de diálogo definidos en el Plan de Participación Ciudadana	100%	Porcentaje de espacios de diálogo definidos en el Plan de Participación Ciudadana, realizados	Dependencias de la administración central responsables del Plan de Participacion Ciudadana	31/12/2023	
	2.3	Realizar audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía	1	Número de audiencias públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía, realizadas	Despacho Alcalde Secretaría de Planeación	31/12/2023	
	2.4	Publicar informes de resultados de los mecanismos de rendición de cuentas realizados	1	Número de informes de resultados de los mecanismos de rendición de cuentas realizados	Secretaría de Planeación	31/12/2023	





Subcomponente 3. Responsabilidad	3.1	Realizar y publicar el Plan de Acción de Rendición de Cuentas de los compromisos establecidos en los espacios de diálogo definidos	1	Número de planes de Acción de Rendición de Cuentas de los compromisos establecidos en los espacios de diálogo definidos	Secretaría de Planeación OATIC (publicación)	31/03/2023
	3.2	Realizar seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas	4	Número de seguimientos a la estrategia de rendición de cuentas realizadas.	Oficina de Control Interno de Gestión	31/01/2023 30/06/2023 30/10/2023 30/12/2023
	3.3	Realizar evaluación de los mecanismos de rendición de cuentas definidos	1	Número de evaluaciones a los mecanismos de rendición de cuentas definidos	Oficina de Control Interno de Gestión	31/12/2023





#### **ETAPAS**

Siguiendo lo establecido en el Manual de Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Bucaramanga, se desprenden las siguientes etapas a seguir:

**Aprestamiento:** Esta etapa se basa en la planeación de actividades y ejercicios que impulsen una cultura de rendición de cuentas tanto al interior de la Entidad como con los grupos de valor. Por lo anterior, se desarrollan acciones como las relacionadas a continuación:

- 1. Orientaciones y lineamientos por parte del DAFP
- 2. Identificación de enlaces y organización del equipo líder.
- 3. Caracterización de grupos de valor.
- 4. Aplicación del autodiagnóstico y análisis del entorno.
- **5.** Definir temas prioritarios para el ejercicio de rendición de cuentas e identificar necesidades de información.
- 6. Socialización a servidores públicos sobre el proceso de rendición de cuentas.

**Diseño:** En esta etapa se desarrollan actividades creativas para definir cómo se desarrollará el proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Para ello se deben establecer acciones útiles y efectivas, que cuenten con tiempos establecidos, responsables y recursos asignados en todas las fases del ciclo de la gestión (anual). Lo anterior permite fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y la entidad, plasmado en la estrategia de comunicaciones para la rendición de cuentas. Dentro de las actividades a desarrollar en esta etapa encontramos:

- 1. Fundamentar la estrategia de rendición de cuentas en los 3 elementos principales.
- 2. Elaboración de la estrategia de comunicaciones.
- 3. Análisis de espacios, medios y tiempos adecuados para el desarrollo de ejercicio de rendición de cuentas, teniendo en cuenta consulta previa realizada a la comunidad.
- **4.** Validación participativa de la estrategia de rendición de cuentas.
- 5. Elaboración participativa de la estrategia de rendición de cuentas.
- **6.** Definición de temáticas, estructura de informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control.
- 7. Socialización y difusión de la estrategia de rendición de cuentas.

**Preparación:** En esta fase, se debe organizar la información, documentos, presentaciones y demás recursos disponibles para el desarrollo de espacios de rendición de cuentas, de tal forma que se facilite el acceso a la información y la preparación para la fase de ejecución.

- 1. Las actividades a realizar en esta etapa son las siguientes:
- 2. Identificación de los grupos de interés
- 3. Definición de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas
- 4. Recolectar la información requerida para el proceso de rendición de cuentas





- **5.** Sistematizar y preparar la información para el proceso de rendición de cuentas en lenguaje claro y comprensible
- 6. Socialización al equipo líder en el proceso de rendición de cuentas.
- **7.** Convocatoria a grupos de interés a participar en los ejercicios de rendición de cuentas.

**Ejecución:** En esta fase se lleva a cabo la implementación de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad, teniendo en cuenta las actividades definidas en el cronograma y tomando como base los compromisos en el dialogo con los grupos de valor y la transparencia de la información. Las actividades a realizar en esta etapa son las siguientes:

- 1. Informar a la ciudadanía y grupos de valor y de interés de forma clara y completa.
- **2.** Desarrollar espacios de diálogo con la ciudadanía, de acuerdo al cronograma publicado en página web institucional.
- 3. Evaluación de los espacios de diálogo con la ciudadanía.

**Seguimiento y evaluación:** En esta última etapa, se busca recopilar, sistematizar y analizar los resultados obtenidos en el proceso de rendición de cuentas. Se realizarán acciones para que los compromisos adquiridos en la audiencia pública queden incluidos en plan de acción institucional con el fin de dar respuestas a todas las inquietudes y requerimientos de información. Las actividades a realizar en esta etapa son las siguientes:

- **1.** Recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas.
- 2. Dar respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas.
- Publicar las respuestas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.
- **4.** Establecer mecanismos para el seguimiento a los compromisos adquiridos.
- 5. Revisar y ajustar el plan de acción institucional con las acciones incluidas.
- **6.** Socializar a la comunidad los resultados de la rendición de cuentas y de los planes de mejora.
- **7.** Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública e identificar lecciones aprendidas.
- 8. Reiniciar el proceso de Rendición de Cuentas.





# **MONITOREO Y SEGUIMIENTO**

Siguiendo un modelo de acciones de mejora que permita a la institución optimizar su gestión y facilitar el cumplimiento a cada una de las actividades plasmadas durante la Rendición de Cuentas, se realiza el seguimiento y la evaluación al proceso, en el cual se establecen las siguientes etapas como medidas de control:

**Monitoreo:** La etapa de monitoreo es realizada por el Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, quienes serán los encargados de monitorear las actividades del Componente de Rendición de Cuentas, en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2023.

**Seguimiento:** La etapa de seguimiento es realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión, quienes serán los encargados de verificar el cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas con la ciudadanía.

**Evaluación:** Finalmente, la etapa de evaluación es realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión, líder estratégico de la Entidad con enfoque hacia la prevención y gestión del riesgo, otorgando recomendaciones de mejora y sugiriendo buenas prácticas a la Administración Municipal.

Finalmente la Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2023, permitirá establecer acciones que fortalezcan los canales de comunicación con los grupos de interés como medio para el desarrollo de los ejercicios participativos, protegiendo los intereses de la comunidad con propuestas focalizadas a atender sus necesidades y al desarrollo de la ciudad. Lo anterior, con el fin de trascender a un Plan de Gobierno en donde la inclusión y el diálogo ciudadano, permitan lograr una gestión más eficiente, transparente, eficaz y participativa.

MARTHA CECILIA OSORIO LOPEZ

Elaboró/ Marlyn Yulieth Prada Jaimes Profesional Contratista Secretaría de Planeación

Elaboró/ María Mónica Castillo Fernández Profesional Contratista Secretaría de Planeación

Revisó/ Erika Rocío Rueda León Profesional Especializada Secretaría de Planeación